

Resolución Consejo Directivo FA N° 120 / 2026

SANTA ROSA, 8 de mayo de 2026.

VISTO: El expte A N° 219/26 caratulado: SECRETARÍA ACADÉMICA. Llamado a Selección de Aspirantes para el cargo interino de Ayudante de Primera, dedicación exclusiva en el Área de Producción Vegetal con orientación en la asignatura Microbiología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mg. María Eugenia GALLACE, en su carácter de Profesora Adjunta a cargo de la cátedra de Microbiología Agrícola, mediante nota, solicita refuerzos docentes para la asignatura.

Que actualmente, la cátedra de Microbiología Agrícola se encuentra integrada por la Mg. María Eugenia GALLACE, en carácter de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, a cargo de ésta, el Ing. Agr. Lucas DALMASSO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple y la Ing. Agr. Delfina RATTO en el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación semiexclusiva por el término de 90 días (Res. N° 85/26 CD).

Que la Mg. María Eugenia GALLACE participa de actividades de investigación y extensión y en múltiples actividades institucionales, por lo que es necesario reforzar el equipo docente a fin de atender adecuadamente las actividades académicas, en especial, el desarrollo de los trabajos prácticos de laboratorio.

Que corresponde al Consejo Directivo resolver sobre el llamado a Selección de Aspirantes para proveer un cargo de un/a Ayudante de Primera, con dedicación exclusiva en la cátedra Microbiología Agrícola.

Que el Reglamento para la Selección de Aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos aprobado por Resolución N° 178/03 CS, establece que el Comité de Selección y un representante de cada claustro serán designados en el mismo acto en el que se propone el llamado, y se deberá establecer el período en el cual permanecerá abierta la inscripción de los aspirantes a cubrir dicho cargo, el cual no deberá ser inferior a 5 días.

Que dicho Reglamento establece en su Artículo 6° que el Consejo Directivo fijará las pautas correspondientes a dicha selección.

Que es necesario establecer los periodos para la difusión e inscripción para cubrir el cargo en cuestión.

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizó las presentes actuaciones y emitió despacho favorable al respecto, con modificaciones.

Que el Consejo Directivo trató el tema en su 6° Sesión Ordinaria del día de la fecha y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera, con dedicación exclusiva, en el Área de Recursos Naturales con orientación en la asignatura Microbiología Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la UNLPam.

ARTÍCULO 2°.- Designar como integrantes del Comité de Selección que actuarán en la selección mencionada en el Artículo 1°, a las personas que se detallan a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
María Eugenia GALLACE	Aurora PICCA

Valeria CARAMUTI	Sergio ABASCAL
Mario CALAFAT	María Verónica MUÑOZ
Representantes de claustros	
Docentes: Lucas DALMASSO	Betiana Celeste LENTZ
Graduados: Rixio ARRIGONE GHIZZO	Walter GUILLOT GIRAUDO
Estudiantes: Bautista Walter Omar VACCARO	Nicolas HERNÁNDEZ

ARTÍCULO 3°.- El/la aspirante que se postule al cargo que se hace mención en el Artículo 1° deberá, presentar el siguiente perfil:

Poseer Título de Ingeniero/a Agrónomo/a,

Con disposición a formarse a nivel de posgrado y participar en las líneas de investigación de la cátedra y la Facultad.

Se valorará positivamente los antecedentes en Microbiología Agrícola, en especial, experiencia en docencia universitaria, y trabajo en laboratorio.

Con manifiesta disposición para la capacitación continua en docencia universitaria y entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje.

ARTÍCULO 4°.- Establecer el período comprendido entre los días 18 al 22 de mayo de 2026 inclusive para la difusión del llamado a selección de aspirantes para cubrir el cargo al hace mención el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Establecer el período comprendido entre los días 26 de mayo al 1 de junio de 2026 inclusive, para la inscripción de aspirantes a cubrir el cargo que se detalla en el Artículo 1° de la presente Resolución, la que deberá realizarse mediante el formulario *on line*: <https://forms.gle/Qfy33hhf2Du7zznb6> anexando al mismo la documentación correspondiente a la selección.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que todas las tramitaciones referidas a la inscripción y sustanciación del llamado a selección se realizarán en el marco de lo establecido en la Res. N° 178/03 CS y de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 6º y 7º de la Res. N° 051/23 CS.

ARTÍCULO 7º.- La erogación resultante será imputada a Fuente 11-Programa 20 -Actividad 1 - Inciso 1 del presupuesto vigente de la Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento quienes integran el Comité de Selección y Representantes de los Claustros, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa-Financiera, Departamento Recursos Humanos, Departamento Docente y Difusión y Extensión. Cumplidas las inscripciones pase al Departamento Docente para continuar con el trámite correspondiente.

Hoja de firmas